



DESPACHO DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Ciudad de Río Cuarto, 26 de julio de 2021.

VISTO

la propuesta del **Curso Extracurricular de Posgrado denominado “Hacia una historia socio-cultural del sur puntano-cordobés: Frontera, militarización y conflicto interétnico (siglos XVIII-XIX)”**, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de Julio; 12, 13, 26 y 27 de agosto de 2021, modalidad virtual, cuyos docente responsables son la Dra. Marcela Alicia TAMAGNINI y el Dr. Ernesto Ramón OLMEDO, y su Docente Colaborador es el Mgter. Gustavo Darío TORRES, propuesta ingresada como tema Nº 13 en la sesión ordinaria Nº 7 del Honorable Consejo Directivo la Facultad de Ciencias Humanas el pasado día 22 de junio de 2021.

Y CONSIDERANDO

Que el mismo solicita el pago de aranceles a la Prof. Marcela TAMAGNINI por un monto de PESOS 13.000 o un proporcional de lo recaudado en concepto de arancel por el curso,

Los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto

SUGIEREN

Aprobar la asignación del arancel dependiente de la recaudación del curso, sin comprometer presupuesto de contribución gobierno de la Facultad de Ciencias Humanas.